Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202401079

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA**		
Identificación:	8665112		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	GENOVEVA CHAMS CHAMS		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL A LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL".*		
Plazo de Ejecución:	7 MESES Y 10 DIAS		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202400976**	**Fecha de C. D. P.**	19 /04/2024
	20242412	**Fecha de C. D. P.**	28/08/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202402482**	**Fecha de R. P.**	21/05/2024
	202407300	**Fecha de R. P.**	20/11/2024

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 48.000.000
	Adición 1	$ 10.600.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 48.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
Mayo 21 de 2024	Noviembre 20 de 2024		
Fecha de inicio de la Adición y Prórroga No. 1	**Fecha de terminación de la Adición y Prórroga No. 1**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
Noviembre 20 de 2024	Diciembre 31 de 2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$**48.000.000
Adición No. 1		**$**10.600.000
Valor Total del contrato		**$**58.600.000
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$**48.000.000
Valor por ejecutar		**$**2.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$**8.000.000

No. Factura o Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro 7

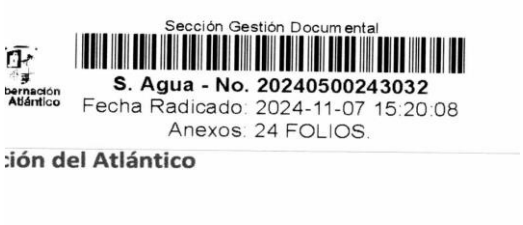
4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
Obligación	**Producto**
1. Elaborar, revisar y ajustar estudios previos y otros documentos precontractuales para contratación directa o procesos de selección.	• Seguimiento y subsanaciones proyectó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ----------OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PUNTO DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRINCIPAL EN LA POBLACIÓN DE PUERTO GIRALDO – MUNICIPIO DE PONEDERA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
2. Apoyar en la verificación de la idoneidad de los proponentes y en la atención de observaciones presentadas en los procesos de selección.	Actividad no requerida para este periodo, en atención que los procesos que se están adelantan para la contratación están en fase de revisión y no se han publicado.
3. Proyectar o revisar documentos propios de la etapa de ejecución contractual tales como actas, informes, minutas y oficios, en apoyo a los supervisores de cada contrato.	Actividad que realiza habitualmente, a través del asesoramiento de los actos administrativos que se generan a través de la S.A.P.S.B. • Audiencia virtual celebrada el 25 de noviembre de 2024 para tratar la inclusión de una cláusula en adición No. 1 del contrato 202202977 – desequilibrio económico. • Concepto jurídico emitido al supervisor del contrato

	sobre la procedencia de reclamación de desequilibrio económico en la cláusula séptima del proyecto de prorroga 5 y adición 1 del contrato 202202977, en la que se concluyó que no es procedente exigirle al contratista que se abstenga de formular su reclamación en la mencionada adición.
4. Elaborar solicitudes de avalúo y verificación de titularidad de los predios relacionados con los procesos de contratación en el marco del PDA-Atlántico.	• Seguimiento - emitió CONCEPTO JURÍDICO SOBRE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 041-118443. • Apoyo jurídico el día Trece (13) de octubre del año 2024, siendo las 9: 30 A.M, - traslado al bien inmueble motivo de la audiencia nulidad parcial - predio ubicado en la carrera 28 No 27- 70, detrás del tanque elevado urbanización el Concord de Malambo etapa 5 planta de bombeo Aguas de Malambo S.A. E.S.P., diligencia en la cual.
5. Apoyo jurídico en el proceso de liquidación de contratos, proyectando o revisando las respectivas actas de liquidación y sus anexos.	Seguimiento y subsanaciones al concepto con relación al ACTA DE CIERRE - CONTRATO DE OBRA N°3011-2019-000045 - CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CORREGIMIENOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA (FASE 1), ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENO LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA
6. Apoyar la atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) que reciba la Secretaría.	Para este periodo se proyectaron los siguientes requerimientos: • Visita a la vereda El Espinal – Malambo con el fin de darle respuesta a petición de

	interés general el día 26 de noviembre de 2024. • Respuesta y traslado a la petición del siguiente radicado. 
7. Realizar otras actividades relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para su cumplimiento a satisfacción.	• El 13 de noviembre se brindó asesoramiento jurídico en el Municipio de Malambo INSPECCIÓN SEXTA URBANA DEL CONCORD – Tramite acciones Policivas para la protección de la propiedad de los bienes de uso público. • Se asistió a las reuniones que fueron requeridas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (N/A)
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

7.1 GENOVEVA CHAMS CHAMS ASESORA DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05 // SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO O QUIEN HAGA SUS VECES.

ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	7931702641	25/06/2024	$729.300
2	7931703875	16/07/2024	$729.300
3	7934632170	2024/08/20	$729.300
4	7938627198	2024/09/19	$729.300
5	7942544612	2024/10/18	$729.300
6	7946171195	2024/11/19	$729.300
7	7949878397	2024/12/02	$729.300
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			$5.105.100

"Se han verificado los soportes que indica la norma tributaria, presentados por el contratista y estos cumplen con los montos y topes respectivos para ser descontados de la respectiva base gravable los valores que como beneficio establece el parágrafo 2 del artículo 383 ETN".

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

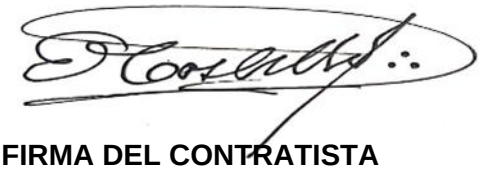
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Sin otro particular, el supervisor del contrato certifica que las actividades se ejecutaron en el municipio de Barranquilla.

Se firma en Barranquilla, el 4 de Diciembre de 2024.



FIRMA DEL SUPERVISOR
GENOVEVA CHAMS CHAMS
C.C.: 22.634.522 de Sabanalarga



FIRMA DEL CONTRATISTA
EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA
C.C.: 8665112 de Barranquilla

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, GENOVEVA CHAMS CHAMS, en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 202401079, en representación del Departamento del Atlántico, EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 21 del mes de mayo de 2024, entre el Departamento del Atlántico e EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202401079, en el cual se pactó que el plazo de ejecución será hasta el 20 de noviembre de 2024 y posterior mente se prorrogo hasta el 31 de diciembre de 2024, y se adiciono en dinero la cantidad de $10.600.000, mil pesos. En la forma de pago estipulada, se pactó lo siguiente: Pago de siete cuotas mensuales de $8.000.000, 00 pesos cada una, mas una por valor de $2.600.000,00 pesos, correspondientes a al periodo del 21, al 31 de diciembre del mismo año 2024.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de las cuentas de cobro de los periodos 7 y 8, comprendido entre el 21 de noviembre, al 31 de diciembre de 2024 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA**, en mi condición de contratista, me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre, al 31 de

diciembre de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

GENOVEVA CHAMS CHAMS
SUPERVISOR
C.C. 22.634.522
Profesional Especializado

EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA
CONTRATISTA
C.C. 8.665.112